

2019-151



Instituto Departamental de Recreación y Deportes del
Guainía INDERGUAINIA

Inirida, octubre 04 de 2021

Señores
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Ciudad

Ed
Glenda M. Castilla
Secretaria
C.C. 25.284.775

05 OCT 2021
9:00

ASUNTO: CONTESTACIÓN OFICIO No. 682 /2019

Cordial saludo.

En atención al oficio del asunto, en el cual su despacho ordena la medida cautelar de embargo y retención de la quinta parte de lo que exceda el salario mínimo legal mensual vigente sobre el salario u honorarios que perciba o vaya a percibir el señor demandado **HEINER BAUTISTA**, me permito informar que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL GUAINIA INDERGUAINIA dando cumplimiento a lo ordenado por su despacho realizo los descuentos solicitados mediante los comprobantes de egreso que se relacionan a continuación y serán anexados al presente oficio:

Comprobante de egreso deporte social CED0000000021
Comprobante de egreso deporte social CED0000000022
Comprobante de egreso deporte social CED0000000023
Comprobante de egreso deporte social CED0000000029

Los anteriores descuentos se realizaron durante la relación contractual vigente entre INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL GUAINIA INDERGUAINIA y el señor HEINER BAUTISTA, vinculación que finalizo el día 10 de diciembre de 2019 razón por la cual finaliza la obligación impartida por su despacho en cuanto a los descuentos por embargo.

Sin otro particular agradezco la atención prestada.

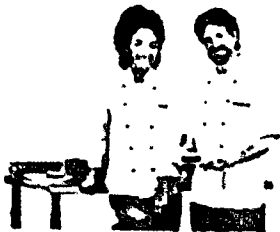
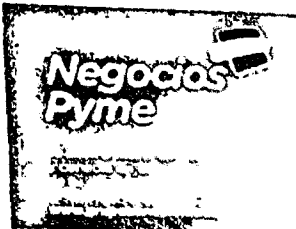
Jorge Antonio Bonilla Bautista
JORGE ANTONIO BONILLA BAUTISTA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES INDERGUANIA.
DIRECTOR

PARTICIPACION	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	LORENA CAMPOS SANCHEZ	CONTRATISTA PROFESIONAL ÁREA JURÍDICA	<i>Lorena Campos Sanchez</i>

Se F. 17. 1. 121
No 32 121
1096-1021
Cm

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2020/02/29 HASTA: 2020/03/31
CUENTA CORRIENTE
NÚMERO 76300010165
SUCURSAL INIRIDA



Entérate de actualidad sectorial, eventos, herramientas de gestión empresarial, beneficios con aliados, sitio transaccional y productos financieros. Ingresar a www.grupobancolombia.com/NegociosPyme

RESUMEN					
SALDO ANTERIOR	\$	24,431,425.30	SALDO PROMEDIO	\$	23,553,855
TOTAL ABONOS	\$	.00	CUPO SOBREGIRO	\$	.00
TOTAL CARGOS	\$	1,024,618.59	VALOR INTERESES COBRADOS	\$	.00
SALDO ACTUAL	\$	23,406,806.71	RETEFUENTE	\$	.00
FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
2/03	PAGO PSE Depositos Judiciales	INIRIDA		-528,640.00	23,902,785.30
9/03	PAGO A PROV HEYNER BAUTISTA			-493,158.00	23,409,627.30
31/03	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,370.24	23,407,257.06
31/03	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-450.35	23,406,806.71
	FIN ESTADO DE CUENTA				



COMPROBANTE DE EGRESO VA No: CEV0000000029

PAGADO A: HEINER RULLERY BAUTISTA LOPEZ - 1121711172

LA SUMA DE: QUINIENTOS VEINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ML (528,640.00)

POR CONCEPTO DE:
PAGO DEPOSITOS JUDICIALES HEINER

11100515	Cta Bancolombia No. 76300010165 Conv.deport.soc.comunitario
24241101	Embargos Judiciales
138690	Otras Cuentas Por Cobrar

0.00	528,640.00✓
523,131.00	0.00
5,509.00	0.00
528,640.00	528,640.00

SUMAS IGUALES

RECIBI CONFORME: HEINER RULLERY BAUTISTA LOPEZ



COMPROBANTE DE EGRESO DEPORTE SOCIAL CED0000000023

PAGADO A: HEINER RULLERY BAUTISTA LOPEZ - 1121711172

LA SUMA DE: UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE Y TRES PESOS M/L (1,321,623.00)

POR CONCEPTO DE:

PAGO 6/7 CONTRATO 032 PERIODO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MONITOR EN EL PROGRAMA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO.

11100515	Cta Bancolombia No. 76300010165 Conv.deport.soc.comunitario	0.00	1,321,623.00
24072201	Estampilla Adulto Mayor 4%	0.00	68,000.00
24072202	Estampilla Prodesarrollo 2%	0.00	34,000.00
24072203	Estampilla Procultura 2%	0.00	34,000.00
24072204	Estampilla Frontera 4%	0.00	68,000.00
51111117	Servicios	1,700,000.00	0.00
242524	Embargos Judiciales	0.00	174,377.00 ✓
SUMAS IGUALES		1,700,000.00	1,700,000.00

RECIBI CONFORME: HEINER RULLERY BAUTISTA LOPEZ



COMPROBANTE DE EGRESO DEPORTE SOCIAL CED0000000022

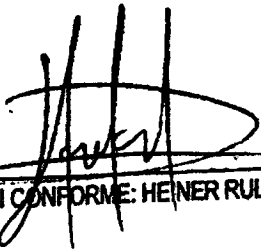
PAGADO A: HEINER RULLERY BAUTISTA LOPEZ - 1121711172

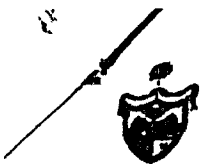
LA SUMA DE: UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE Y TRES PESOS ML (1,321,623.00)

POR CONCEPTO DE:

PAGO 5/7 CONTRATO 032 PERIODO DEL 1 AL 30 DE OCTUBRE PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MONITOR EN EL PROGRAMA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO.

11100515	Cta Bancolombia No. 76300010165 Conv.deport.soc.comunitario	0.00	1,321,623.00
24072201	Estampilla Adulto Mayor 4%	0.00	68,000.00
24072202	Estampilla Prodesarrollo 2%	0.00	34,000.00
24072203	Estampilla Procultura 2%	0.00	34,000.00
24072204	Estampilla Frontera 4%	0.00	68,000.00
51111117	Servicios	1,700,000.00	0.00
242524	Embargos Judiciales	0.00	174,377.00 ✓
SUMAS IGUALES		1,700,000.00	1,700,000.00


RECIBI CONFORME: HEINER RULLERY BAUTISTA LOPEZ



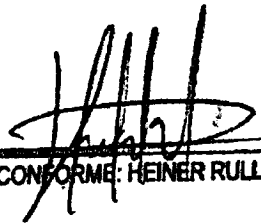
COMPROBANTE DE EGRESO DEPORTE SOCIAL CED0000000021

PAGADO A: HEINER RULLERY BAUTISTA LOPEZ - 1121711172

LA SUMA DE: UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE Y TRES PESOS M/L (1,321,623.00)

POR CONCEPTO DE:
PAGO 4/7 CONTRATO 032 PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MONITOR EN EL PROGRAMA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO.

11100515	Cta Bancolombia No. 76300010165 Conv.deport.soc.comunitario	0.00	1,321,623.00
24072201	Estampilla Adulto Mayor 4%	0.00	68,000.00
24072202	Estampilla Prodesarolo 2%	0.00	34,000.00
24072203	Estampilla Procultura 2%	0.00	34,000.00
24072204	Estampilla Frontera 4%	0.00	68,000.00
51111117	Servicios	1,700,000.00	0.00
242524	Embargos Judiciales	0.00	174,377.00 ✓
SUMAS IGUALES		1,700,000.00	1,700,000.00


RECIBI CONFORME: HEINER RULLERY BAUTISTA LOPEZ



Brasa Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
Inirida - Guainía.

OFICIO CIVIL No. 482 /2019
Inirida - Guainía, 25 DE OCTUBRE de 2019

SEÑOR
TESORERO - PAGADOR
INDER - GOBERNACIÓN GUAINIA
CIUDAD



DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
EMBARGO DE SALARIO u honorarios

Ref: Proceso Ejecutivo Singular Rad. No. **940014003002 2019 00151 00**
Demandante **ALBERTO MOSQUERA MOSQUERA** C.C. 11.761.283
Demandado **HEINER BAUTISTA** cédula No. 97.289.391

Carta al señor,

De conformidad con lo dispuesto en providencia de fecha 21 de octubre de 2019, me permito comunicarle que este Despacho decretó a favor de **ALBERTO MOSQUERA MOSQUERA** la medida cautelar de embargo y retención de la quinta (1/5) parte de lo que exceda el salario mínimo legal mensual vigente sobre el salario u honorarios que perciba o vaya a percibir el demandado **HEINER BAUTISTA**, en razón de su relación laboral o contractual con esa entidad.

El presente embargo se limita a la suma de **SEIS MILLONES DE PÉSOES MC/TE. (\$ 6.000.000,00)** dichos dineros deben ser puestos a disposición de este Juzgado a la cuenta de depósitos judiciales No. 940012042002 del Banco Agrario de Colombia de la localidad, dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes y a favor de la parte demandante.

Se le insta al Tesorero dar estricto cumplimiento de dicha medida; en caso contrario se dará aplicación a las sanciones establecidas en el artículo 44 del C.G.P. Y numeral 9 del art. 393 parágrafos 2 ibidem.

Se ordena asociar en forma debida los depósitos judiciales al NUMERO DE RADICACIÓN de la referencia, toda vez que dicho deposito puede verse confundido con el realizado POR USTED a favor de otro proceso.

Hasta otra oportunidad;

GLENDIA M. CASTILLO CASTILLO
Secretaria

Calle 26 A No. 11 - 15; Barrio Bello Horizonte- Palacio De Justicia Teléfono (8) 565 77 79 *
Email: j02@minjusticia.gov.co; correo@judicial.gov.co

